



07259-2024-00305-OFICIO-00805-2024

Causa N° 07259202400305

El Guabo, miércoles 3 de julio del 2024

Señor(es)
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL CANTON EL GUABO
Presente.

En el juicio N° 07259202400305 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN
EL GUABO.**

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2024-00305, iniciada en contra de RAMOS MAZZINE STALYN JAVIER por presunto delito de DAÑOS MATERIALES, he dispuesto remitir atento oficio a Ud., a fin de hacerle conocer que de conformidad con el Art. 549 NUMERAL 4 del Código Orgánico Integral Penal, se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del vehículo de placas OBA6740.

Particular que comunico a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

Ab. Maria Fernanda Gallardo Muñoz

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO

Lo que comunico para los fines de ley.

FRANCO TORRES JOSE FELIX
SECRETARIO(E)